

1

Señor
JUEZ DE TUTELA DE NEIVA – HUILA
CIUDAD

ASUNTO: ACCION DE TUTELA por **VIOLACION AL DEBIDO PROCESO**. RAD.
2011-00147-00 contra **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA y**
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

CON MEDIDAS CAUTELARES de solicitud de SUSPENSION DE DILIGENCIA de LANZAMIENTO del 13 de diciembre de 2018

ANTONIO AVILES identificado con la cedula de ciudadanía No 12.092.051; persona de la tercera edad con 77 años de vida; con dificultades extremas de pobreza presento **ACCION DE TUTELA con MEDIDAS CAUTELARES de solicitud de suspensión de diligencia del 13 de diciembre de 2018** contra el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA- HUILA , Y en contra del **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (H)** por violación al debido proceso:

HECHOS

- 1) Se programó diligencia de lanzamiento para el día jueves 13 de diciembre de 2018 a las 2.30 pm. Pese a que en diligencia de entrega de inmueble el día 11 de diciembre de 2018 apoderada que estaba presente en defensa de mis intereses le mostro a la JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA – HUILA el certificado de tradición del inmueble con folio # 200-101559 el cual tiene demanda inscrita de PERTENENCIA en la anotación # 007; y esta funcionaria presto caso OMISO a la demanda inscrita. Argumentado de manera falaz que se requiere la casa lote desocupado para seguir con el trámite.

- 2) El suscrito accionante soy demandante en proceso de pertenencia en el Juzgado segundo civil municipal de Neiva(h) en contra de las señoras ADRIANA ALEJANDRA LIZCANO MEDINA y otros; sobre el inmueble de la carrera 9 # 16-43 hoy carrera 9 # 16-39 de Neiva(h) lugar donde quieren desalojarme ; desconociendo el Juzgado comisionado que tengo y existe DEMANDA INSCRITA sobre el mismo predio , y lo habito en posesión hace más de 50 años.

- 3) No hay duda que al ser demandante por POSESION, y que los demandantes en el proceso del juzgado primero civil del circuito rad. 2011-00147 donde soy demandado; ellos los demandantes NUNCA han sido

poseedores, y no han tenido nunca la posesión material del lote de la carrera 9 No 16-43 de Neiva , debe esperarse se resuelva el tema de mi posesión en el juzgado 2 civil municipal de Neiva(h).

4) No puedo ser despojado de la posesión por que al estar en trámite la demanda de pertenencia y ser despojado de manera abrupta se me viola el DEBIDO PROCESO razón por la cual pido y solicito por favor se ordene suspender la diligencia de lanzamiento de mi posesión , porque al ser despojado del predio y estar en curso una demanda admitida a mi favor por prescripción adquisitiva procede sin duda la suspensión de la diligencia que va hacer el juzgado comisionado que es el noveno civil municipal de la ciudad.

5) tengo 77 años cumplidos; es decir soy persona de la tercera edad, no tengo trabajo, soy muy pobre, y me encuentro prácticamente sin cómo comer, y no tengo donde meter la cabeza si no en este lote de la carrera 9 # 16-43 donde he vivido por más de 50 años de mi vida.

6) Los procesos que han demandado en mi contra con mentiras; por que como soy pobre me han engañado, y no pude defenderme con abogado dentro del proceso de familia en la sucesión cuando se murió mi hermana que era compañera permanente de un hermano de mis demandantes llamado ALFONSO LIZCANO SANCHEZ (Q.E.PD) quienes siempre han dicho cosas falaces, y con mentiras han ganado la sucesión causa de la demanda del proceso del juzgado 1 civil del circuito.

7) Incluso la demanda de pertenencia tiene la VALLA instalada que exige el art. 375 del código general del proceso y la demanda de pertenencia tiene el radicado 2017-42 del Juzgado segundo civil municipal en el cual soy el demandante. En consecuencia no puedo ser despojado de mi posesión por **existir demanda inscrita a mi favor, y al despojarme de manera abrupta el Juzgado primero civil del circuito de Neiva mediante comisión del Juzgado 9 civil municipal me viola el debido proceso sin duda alguna.** Pues estoy gestionado la suspensión de proceso civil a proceso civil hasta que se decida de fondo.

PETICIONES:

Por favor TUTELARME el derecho fundamental al DEBIDO PROCESO del art. 29 de la Constitución política de Colombia; por existir demanda inscrita a favor de ANTONIO AVILES . En consecuencia:

3

Ordenar al JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA-HUILA la devolución del despacho comisorio enviado por el juzgado 1 civil del circuito de Neiva(h) y suspenda el lanzamiento en el radicado 2011-147.

Ordenar al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA(H) que en el radicado 2011-147 se suspenda la comisión para la entrega del inmueble de la carrera 9 # 16-43/ 39.

DECLARACION JURADA

Manifiesto el suscrito accionante que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos,

MEDIDAS CAUTELARES DE SUSPENSION URGENTE DE DILIGENCIA

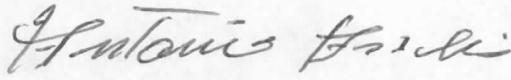
Ordenar al Juzgado noveno civil municipal de Neiva (h) **SUSPENDA** de manera inmediata y **URGENTE la diligencia del 13 de diciembre de 2018 a las 2.30 pm** cuyo objeto es el lanzamiento del suscrito Antonio Avilés en la carrera 9 # 16-43 hoy 16-39 de Neiva (h) en el despacho comisorio contra Antonio Avilés enviado por el Juzgado primero civil del circuito de Neiva (h) Radicación 2011- 147.

Ordenar al Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva (h) **SUSPENDA** de manera inmediata y **URGENTE la diligencia del 13 de diciembre de 2018** cuyo objeto es el lanzamiento del suscrito Antonio Avilés en la carrera 9 # 16-43 hoy 16-39 de Neiva (h).

PRUEBAS:

- 1) Anexo copia certificado tradición con la demanda inscrita de pertenencia en la anotación #007.
- 2) Fotocopia de mi cedula para probar mi edad de 77 años.
- 3) Anexo datos del proceso de pertenencia con demanda inscrita

Atentamente,


ANTONIO AVILES
c.c 12.092.051



Notificación accionante:

Carrera 9 # 16-43 hoy 16 -39 de Neiva.
Celular: 317-6481708



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181126630316590186

Nro Matrícula: 200-101559

Página 1

Impreso el 26 de Noviembre de 2018 a las 12:43:58 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 22-01-1979 RADICACIÓN: CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 22-01-1979
CODIGO CATASTRAL: 01-02-0195-0026-000COD CATASTRAL ANT: 014283018

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO, CON CABIDA DE 302.40 METROS CUADRADOS, DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: "POR EL NORTE, EN LONGITUD DE 9,20 METROS, CON LA CARRERA 9a., POR EL ORIENTE, EN LONGITUD DE 32.80 METROS, CON PREDIOS DE ROSA MARIA CASTILLO; POR EL OCCIDENTE, EN LONGITUD DE 9.70 METROS, CON PROPIEDADES DE MODESTO CASTRO Y NOE RAMIREZ; Y POR EL SUR, EN LONGITUD DE 32.00 METROS, CON PREDIO DE LUIS FERNANDO GOMEZ."

COMPLEMENTACION:

EL LOTE DE TERRENO QUE VENDE, HACE PARTE DE LOS EJIDOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE NEIVA, MEDIANTE POSESION QUE DE ELLOS DIO EL GOBERNADOR Y JUSTICIA MAYOR DE ESTA PROVINCIA, DON ANTONIO WANDAL AL PROCURADOR GENERAL DE LA CIUDAD, EL 10 DE OCTUBRE DE 1.785, SEGUN ACTA DE ENTREGA REGISTRADA EL 21 DE MAYO DE 1.884, EN EL LIBRO 1x, TOMO 1x, PAGINAS 731 A 739, PARTIDA 409.-EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN UN LAPSO DE 20 AÑOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE HOY, HACIA ATRAS.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) CARRERA 9 # 16-43
2) CARRERA 9 # 16-39 HOY

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-11-1972 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2277 DEL 19-10-1972 NOTARIA 1A. DE NEIVA VALOR ACTO: \$9,971.94
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE NEIVA.

A: LISCANO SANCHEZ ALFONSO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-11-1972 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2277 DEL 19-10-1972 NOTARIA 1A. DE NEIVA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LISCANO SANCHEZ ALFONSO

X

A: FAVOR SUYO DE SU ESPOSO Y DEMAS MIEMBROS DE SU FAMILIA QUE VIVAN A SUS EXPENSAS.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-10-2010 Radicación: 2010-200-6-16896

Doc: ESCRITURA 3118 DEL 12-10-2010 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 2



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 181126630316590186

Nro Matrícula: 200-101559

Pagina 2

Impreso el 26 de Noviembre de 2018 a las 12:43:58 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LISCANO SANCHEZ ALFONSO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-10-2010 Radicación: 2010-200-6-16898

Doc: SENTENCIA . DEL 31-08-2010 juzgado tercero de familia DE NEIVA

VALOR ACTO: \$33,685,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LISCANO SANCHEZ ALFONSO

A: LISCANO DE GOMEZ BERTILDA

CC# 26413694 X 25%

A: LISCANO SANCHEZ LEONOR

CC# 26404708 X 25%

A: LISCANO SANCHEZ ZOILA MARIA C.C. 26.404.695

X 25%

A: LISCANO VARGAS ORLANDO

CC# 12116350 X 25%

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-02-2013 Radicación: 2013-200-6-2901

Doc: ESCRITURA 108 DEL 29-01-2013 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$15,881,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LISCANO VARGAS ORLANDO

CC# 12116350

A: LISCANO MEDINA ADRIANA ALEJANDRA C.C. 1075245344

X 12.5%

A: LISCANO MEDINA VALENTINA

X 12.5%

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-02-2016 Radicación: 2016-200-6-3678

Doc: ESCRITURA 2838 DEL 31-12-2015 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$17,441,750

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LISCANO DE GOMEZ BERTILDA

CC# 26413694

A: GOMEZ LIZCANO MARCELA CC. 36171952

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-09-2018 Radicación: 2018-200-6-14039

Doc: OFICIO 3793 DEL 30-08-2018 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AVILES ANTONIO

CC# 12092051

A: LISCANO MEDINA ADRIANA ALEJANDRA C.C. 1075245344

X

A: LISCANO MEDINA VALENTINA T.I. . 1003950512

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181126630316590186

Nro Matrícula: 200-101559

Página 3

Impreso el 26 de Noviembre de 2018 a las 12:43:58 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A. LISCANO SANCHEZ LEONOR	CC# 26404708	X
A: LISCANO SANCHEZ ZOILA MARIA- CC 26404695		X
A: LIZCANO GOMEZ MARCELA C.C. 36171952		X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-200-1-119055

FECHA: 26-11-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA
NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Sujeto Procesal

* Tipo Sujeto:

* Tipo Persona:

* Nombre(s) Apellidos o Razón Social:

Número de Proceso Consultado: 41001400300220170004200

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 11 de Diciembre de 2018 - 10:42:37 P.M.

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
002 Municipal - Civil	JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Despacho

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- ANTONIO AVILES	- VALENTINA LISCANO MEDINA - ADRIANA ALEJANDRA LISCANO - ORLANDO LISCANO VARGAS - ZOILA MARIA LIZCANO SANCHEZ - LEONOR LISCANO SANCHEZ - BERTILDA LISCANO DE GOMEZ - MARCELA GOMEZ LISCANO - bertilda liscano de gomez y otros

Contenido de Radicación

Contenido
CARATULA,PODER.CERTIFICADO DE TRADICION,CERTIFICADO CATASTRAL,AUDIENCIA DE CONCILIACION,FACTURAS DE SERVICIOS COPIA CEDILA,REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DEFUNCION,DEMANDA,REPARTO,TRASLADOS,CD

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.092.051**

AVILES
 APELLIDOS

ANTONIO
 NOMBRES

Antonio Aviles




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1941**

NEVA
 (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-DIC-1962 NEVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS SALINDO VACHA



A-1900100-50155012-M-0012092051-20070213 0159807044A 02 210561761